

Resumen de beneficios de la City of Seattle

(Temporary Benefits Eligible Employee Benefits Program [Programa de Beneficios para Empleados Temporales Elegibles para Recibir Beneficios*])

Elegibilidad: Si usted es un empleado temporal elegible para recibir beneficios que trabaja a tiempo completo o parcial (con un cronograma de trabajo de al menos 80 horas por mes), también es elegible para participar en programas de beneficios seleccionados si cumple los requisitos de elegibilidad de su puesto:

- Una o más asignaciones interinas o a corto plazo: después de que la asignación a corto plazo de hasta 1 año esté vigente durante 1,040 horas.
- Asignación por plazo limitado: en la fecha de contratación de su asignación de 1 a 3 años si dicha fecha es el primer día calendario del mes designado como día hábil de la City o el primer día calendario del mes designado o reconocido como el primer día hábil para el turno al que está asignado. Si su trabajo comienza después de esta fecha, su cobertura comienza el primer día del mes siguiente a su fecha de elegibilidad.

Dependientes elegibles: Las personas elegibles para obtener la cobertura incluyen su cónyuge o pareja de hecho, sus hijos biológicos o adoptados o los hijos dados en adopción, los hijos de su pareja de hecho, sus hijastros y cualquier menor del cual usted sea el tutor legal o para el que se requiera cobertura mediante una Orden válida de cobertura para la atención médica para un menor. Los hijos adultos son elegibles para gozar de la cobertura si son menores de 26 años. Si agrega dependientes, se le solicitará documentación que demuestre su elegibilidad para la cobertura a través de los planes de la City of Seattle.

Inscripción: Se debe inscribir dentro de los 30 días posteriores a su fecha de elegibilidad para recibir los beneficios. Si no se inscribe en un plazo de 30 días luego de su fecha de elegibilidad para recibir los beneficios, quedará inscrito automáticamente en la cobertura dental y de la vista básica. Por defecto, su cobertura dental será el plan Delta Dental of Washington (Atención Dental de Delta de Washington). Si recientemente pasó a ser elegible para obtener la cobertura médica, y no elige dicha cobertura o renuncia a ella, quedará inscrito automáticamente en el plan exclusivo para empleados Aetna Traditional, que no requiere ningún aporte de su parte en concepto de prima.

Cobertura para la atención dental: Puede elegir entre dos planes de atención dental: Delta Dental of Washington o Dental Health Services. Los planes de atención dental incluyen cobertura para dependientes elegibles. La City of Seattle cubre la totalidad de la prima.

Cobertura para la atención de la vista: Puede elegir el plan de atención de la vista con VSP. La City paga la totalidad de la prima del plan de atención de la vista.

Cobertura para la atención médica: Puede elegir entre el Kaiser Permanente Standard Plan (Plan Estándar de Kaiser Permanente, el Kaiser Permanente Deductible Plan (Plan con Deducible de Kaiser Permanente), el Aetna Preventive Plan (Plan Preventivo de Aetna) o el Aetna Traditional Plan (Plan tradicional de Aetna). El costo mensual para usted por cada uno de los planes es el siguiente:

Plan médico	Aporte a la prima mensual del empleado	
	Empleado**	Empleado y cónyuge o pareja de hecho**
Aetna Preventive	\$48.12	\$98.50
Aetna Traditional	\$0.00	\$32.34
Kaiser Permanente Standard	\$48.40	\$99.90
Kaiser Permanente Deductible	\$25.00	\$56.92

** con o sin hijos

Servicios de defensa: Los empleados y los familiares cubiertos pueden acceder a los servicios de defensa de Accolade. Los asistentes de salud de Accolade brindan apoyo personalizado y de forma individual sin costo. Los asistentes de salud son un recurso único para responder preguntas sobre salud y beneficios, y se asocian con un equipo de médicos, enfermeros y especialistas en beneficios para ayudar a entender el sistema de atención médica.

Seguro básico por discapacidad a largo plazo: Si queda incapacitado, tras un período de espera de 90 días, el plan le pagará un beneficio básico de \$400 por mes mientras no pueda trabajar. La City paga la totalidad de la prima del seguro básico por discapacidad a largo plazo.

Seguro de vida grupal a término básico: Puede elegir entre uno de dos planes: Basic Group Term Life Insurance (Seguro de Vida Grupal a Término Básico), que equivale a una vez y media sus ganancias anuales; o Limited Basic Group Term Life Insurance (Seguro de Vida Grupal a Término Básico Limitado) de \$50,000. La City aportará el 40 % del costo del plan Basic Group Term Life Insurance.

*Incluye a empleados temporales en una asignación temporal a corto plazo o interina de hasta 1 año (después de la asignación vigente de 1,040 horas). Y a empleados temporales en una asignación temporal de duración limitada (de 1 a 3 años).

Beneficios de jubilación

Sistema de Jubilación de Empleados de la Ciudad de Seattle (Seattle City Employees' Retirement System, SCERS I y II): Un trabajador temporal puede optar por unirse al Sistema de Jubilación (Employees' Retirement System) para Empleados de la City of Seattle:

1. En un plazo de 6 meses calendario tras haber completado 1,044 horas de servicio remunerado en horario regular;
2. Al ser designado para un puesto elegible, si dicha designación se realiza después de que el trabajador haya completado 1,044 horas de servicio para la City, pero antes de haber completado 10,440 horas de servicio para la City;
3. en un plazo de 6 meses calendario tras haber completado 10,440 horas de servicio continuo remunerado en horario regular.

Existen dos planes de jubilación para los empleados de la City con diferencias en los aportes, la edad mínima de jubilación, el sueldo medio final y el multiplicador de la prestación por año de servicio.

SCERS I (para empleados contratados e inscritos antes del 1 de enero de 2017): Usted aporta el 10.03 %, y la City también paga el 15.29 % de su sueldo para su jubilación.

SCERS II (empleados contratados el 1 de enero de 2017 o después): Usted aporta el 7.0 %, y la City también paga el 14.42 % de su sueldo para su jubilación.

Los aportes y los ingresos están exentos de impuestos. Usted tiene el 100 % de derechos sobre sus aportes e ingresos. Usted adquiere derechos (es elegible para obtener un beneficio mensual a la edad de jubilación) a los cinco años de servicio. Si deja su trabajo en la City antes de jubilarse y retira sus aportes, no tendrá derecho a ninguno de los aportes de la City.

Si ha trabajado para el Estado u otras administraciones locales, puede optar por combinar su tiempo de servicio para poder jubilarse.

Puede ahorrar más para su jubilación a través del Voluntary Deferred Compensation Plan (Plan Voluntario de Compensación Diferida) de la City (ver a continuación).

Voluntary Deferred Compensation Plan: La inscripción en el Voluntary Deferred Compensation Plan 457 de la City es voluntaria. Se le permite realizar aportes mediante deducciones de nómina. Usted decide el monto en dólares, el tipo de aporte y las opciones de inversión. Puede realizar aportes con tan solo \$10 por nómina. Los cambios de inscripción y aportes se pueden realizar en cualquier momento. La City no iguala sus aportes.

Programas y beneficios para un equilibrio entre la vida laboral y personal

Reach: Puede participar en Reach (Alcanzar), un programa de bienestar voluntario en línea, basado en una aplicación, que está destinado a los empleados y sus cónyuges o parejas de hecho cubiertos. Reach ofrece actividades interesantes, herramientas útiles y contenido educativo para ayudarle a

alcanzar sus metas financieras, emocionales, sociales y profesionales y disfrutar del recorrido.

Employee Assistance Program (Programa de Asistencia a los Empleados, EAP): ComPsych ofrece un servicio de referencia y asesoramiento para usted y los miembros de su hogar. Reciba asistencia confidencial para problemas personales, como estrés, depresión y problemas familiares y de relación. Cada miembro del hogar es elegible para recibir ocho sesiones gratuitas de una hora por problema por año.

Transporte: Puede recibir una tarjeta de tránsito Passport de Una Tarjeta Regional para Todos (One Regional Card for All, ORCA), que paga la tarifa completa para todo el transporte terrestre, incluido el taxi acuático y el servicio Kitsap Fast Ferries. También ofrecemos beneficios exclusivos para pasajeros de viajes compartidos en camioneta y Washington State Ferries. Si utiliza alguna opción de transporte que no implique conducir solo, también es elegible para un traslado a casa garantizado: un traslado en taxi a casa reembolsable en caso de una emergencia familiar o médica.

Días festivos: La City celebra 12 días festivos oficiales y 2 días festivos personales. Usted podrá tomar sus días festivos personales en cualquier momento tras la aprobación de su supervisor.

Vacaciones: Usted acumula vacaciones en función de la categoría de pago regular. El monto de las vacaciones depende del tiempo de servicio, comenzando con 12 días por año para un empleado nuevo. La tasa de acumulación aumenta gradualmente a 23 días por año después de 14 años de servicio, con un día adicional por año de servicio después de 19 años hasta un máximo de 30 días. Las horas de vacaciones que no se utilicen se transfieren cada año, respetando un máximo, dependiendo de los años de servicio.

Licencia por enfermedad: Usted acumula licencia por enfermedad según el número de horas regulares que haya trabajado. Los empleados de tiempo completo obtienen 96 horas de licencia por enfermedad por año. Puede transferir los días de licencia por enfermedad que no haya utilizado; no hay un límite máximo de licencia que puede acumular.

Otras licencias: La City también ofrece licencias con goce de sueldo y sin goce de sueldo: licencia por maternidad/paternidad con goce de sueldo, licencia por funeral, licencia por razones médicas y familiares, licencia por incapacidad por embarazo, licencia para actuar como jurado, licencia para prestar servicio militar, licencia por donación de trasplantes, licencia por motivos religiosos sin goce de sueldo, licencia por motivos personales sin goce de sueldo y licencia sabática.

Los empleados también tienen la opción de solicitar el Washington Paid Family and Medical Leave Program (Programa de Licencia por Razones Médicas y Familiares con Goce de Sueldo de Washington), además de las licencias mencionadas anteriormente a través de la City.



Seattle
Human Resources

Actualizado el 4 de diciembre de 2024